

00/13

RESOLUCION No. 99-2-1-1-0002924

OTTON MORAN RAMIREZ
INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA DE GUAYAQUIL

CONSIDERANDO

QUE el 2 de agosto de 1999, se ha otorgado ante el Notario Vigésimo Quinto del cantón Guayaquil, la escritura pública de constitución simultánea de la compañía anónima **CONJOL S.A.**;

QUE el señor Abogado Roberto Estrada Perlaza, ha presentado copias de dicha escritura; la misma que reúne los requisitos de Ley;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resoluciones Nos. ADM-98217 del 8 de octubre de 1998; y, ADM-96-044 de febrero 28 de 1996;

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución simultánea de **CONJOL S.A.**, con domicilio en la ciudad de Guayaquil, con un capital autorizado de DIEZ MILLONES DE SUCRES, y un capital suscrito de CINCO MILLONES DE SUCRES, dividido en CINCO MIL acciones de UN MIL SUCRES cada una, de conformidad con los términos constantes de la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Vigésimo Quinto del cantón Guayaquil, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil: a) inscriba, la indicada escritura pública junto con la presente Resolución; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública, se publique por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Guayaquil. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Intendencia de Compañías, en Guayaquil, a

17 de Ago. 1999

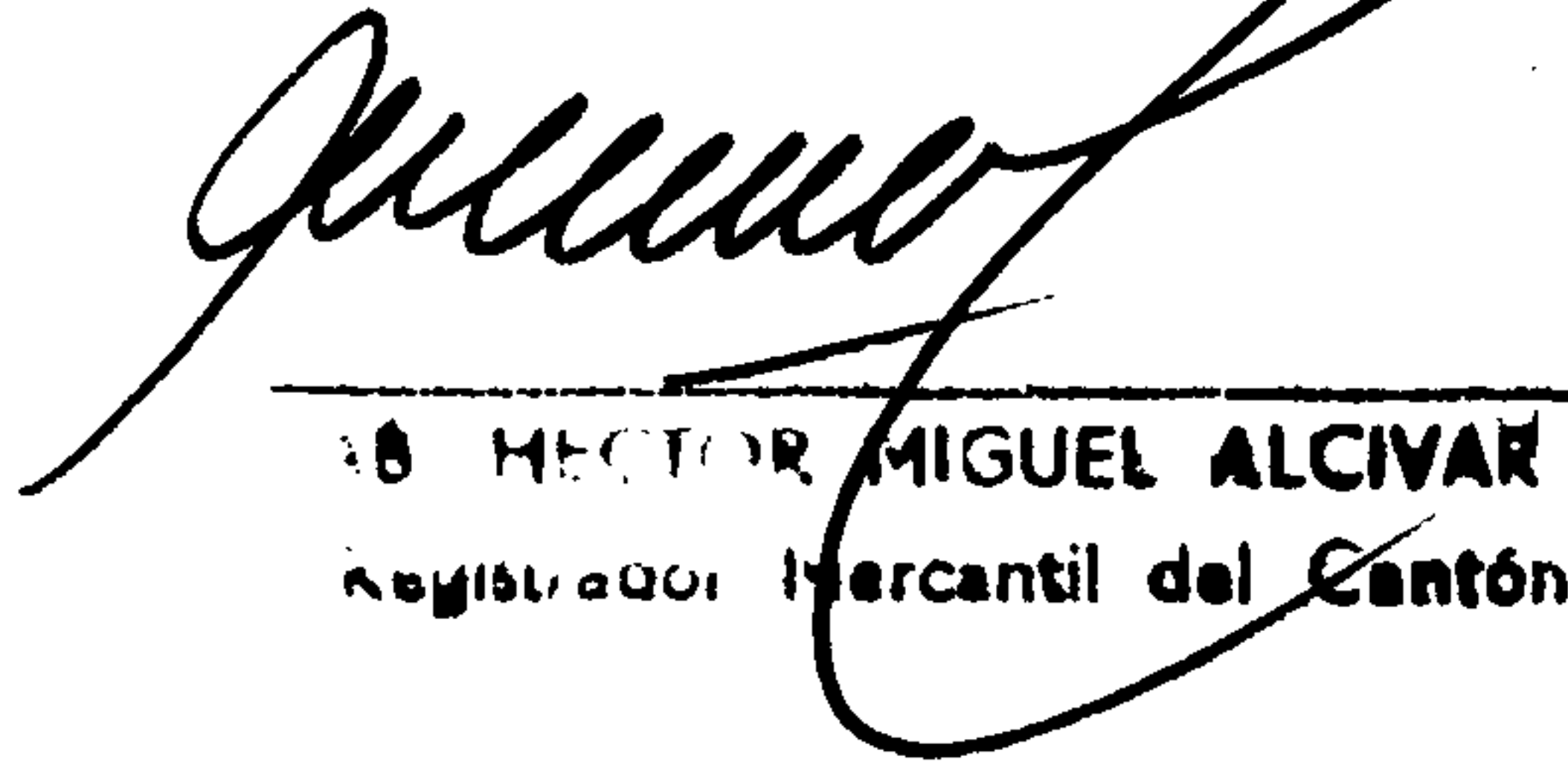
Ottón Morán Ramírez

INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA DE GUAYAQUIL

AMdeA
AMdeA\MLM.-

CERTIFICO: que con fecha de hoy, queda inscrita la presen-

I
te Resolución a foja 47.218, número 14.201 del Registro Mercantil y ane-
tada bajo el número 19.628 del Repertorio.- Guayaquil, veintiseis de A-
gosto de mil novecientos noventa y nueve.- El Registrador Mercantil.-


HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

